

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 07 de noviembre del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del año 2011.
3. Punto de acuerdo respecto del proyecto de Lineamientos para la inclusión de miembros de Comunidades Indígenas en las propuestas de candidatos para la renovación de Ayuntamientos de esta Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2011-2012, conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Electoral del Estado.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las Pautas de Transmisión de los mensajes que los partidos políticos difundirán durante las precampañas del Proceso Electoral local 2011-2012.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las Pautas de Transmisión de los mensajes que los partidos políticos difundirán durante las campañas del Proceso Electoral local 2011-2012.
6. Punto de acuerdo respecto de la propuesta del Consejero Presidente para designación de los Secretarios Técnicos Suplentes de las Comisiones Permanentes y Temporales de este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 15 del Reglamento de Comisiones.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, respecto de la solicitud del Partido Político Convergencia, para recibir financiamiento público estatal conforme a lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Electoral del Estado.
8. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan,

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca	√	Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez		Dip. José Luis Montaña Chávez	

CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez		√		
2. Dr. José Antonio Zapata Romo		√		
3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández		√		
4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz		√		
5. L.C.C. Rosa Florencia Aguilar Mendoza				
6. Dr. Cosme Robledo Gómez		√		
7. Lic. Gabriela Camarena Briones		√		
8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo		√		
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes		√		
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo	√	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	
P.R.I.	Lic. Ulises Hernández Reyes		Lic. Alberto Rojo Zavaleta	√
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa	√	C. Filemón Hilario Flores	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Laura Michel Ortiz	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	
P.C.	C.P. Eugenio Guadalupe Govea Arcos	√	C. Pablo Gil Delgado Ventura	
P.N.A	Lic. Agustín Enrique Mendoza Ramírez	√	Lic. Tomas Galarza Vázquez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

75/11/2011. En atención con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos el acta de acuerdos relativa a la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2011.

76/11/2011. En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, los Lineamientos para la inclusión de miembros de Comunidades Indígenas en las propuestas de candidatos para la renovación de Ayuntamientos de esta Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2011-2012, conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Electoral del Estado; determinándose que los municipios con población mayoritaria indígena son los de Aquismón, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuahutla, Santa Catarina, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tancanhuitz, Tanlajás, y Xilitla. Publíquense los lineamientos aquí aprobados en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes y en su oportunidad háganse llegar a los Comités Municipales Electorales respectivos para su conocimiento y aplicación. Los lineamientos de referencia se agregan a la presente acta como parte integral de la misma.

77/11/2011. Por lo que toca al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, las Pautas de Transmisión de los mensajes de los partidos políticos que se difundirán durante las precampañas electorales locales de Diputados y Ayuntamientos en el proceso electoral 2011-2012, en el periodo que iniciará el 2 de enero y concluirá el 10 de febrero de 2012. Remítase el presente acuerdo al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para los efectos legales procedentes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base III, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, párrafo cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 20, 22 y 23 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en materia electoral, y numerales I, inciso a), y IV del acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los criterios para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, todos de aplicación supletoria conforme a lo establecido por el artículo 5º de la Ley Electoral del Estado. Las pautas de transmisión, se agregan a la presente acta como parte integral de la misma.

78/11/2011. En concordancia con el punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electora y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, las Pautas de Transmisión de los mensajes de los partidos políticos que se difundirán durante las campañas electorales locales de Diputados y Ayuntamientos en el proceso electoral 2011-2012, en el periodo que iniciará el 29 de abril y concluirá el 27 de junio de 2012. Remítase el presente acuerdo al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para los efectos legales procedentes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base III, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59, y 62 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 21, 22 y 23 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en materia electoral y numerales II y IV del acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los criterios para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, todos de aplicación supletoria conforme a lo establecido por el artículo 5º de la Ley Electoral del Estado. Las pautas de transmisión con las modificaciones manifestadas por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, se agregan a la presente acta como parte integral de la misma.

79/11/2011. En concordancia con el punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electora y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos la propuesta que presenta el Consejero Presidente, respecto de los funcionarios que fungirán como secretarios técnicos suplentes en las Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral, incorporándose de la siguiente manera: Fiscalización, C.P. Alejandro Bernal Fernández; Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Lic. Gerardo Enríquez Capetillo; Asuntos Jurídicos, Lic. Lizbeth Lara Tovar; Organización Electoral y Partidos Políticos, C. Miguel Santillan Campos; Transparencia y Acceso a la Información, Lic. Karla Noemí Maldonado Guzmán; Administración y Prerrogativas,

C.P. Marcela Ledezma González; Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, L.C. Antonio Dávila Foyo; Comunicación Social Electoral, L.C.C. Judith Eva Arellano Vázquez; y Servicio Profesional Electoral, Lic. Eduardo Carrera Guillen. *Comisiones Temporales*: Comisión temporal que dará seguimiento al procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto a la Lic. Sajuna Jaramillo Jante; Comisión Temporal de Encuestas, L.A. Verónica Bravo Espinoza.

80/11/2011. En concordancia con el punto número 7 del Orden del Día, con las observaciones realizadas por el Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, el Pleno del Consejo Estatal Electora y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de cinco votos, dos abstenciones y un voto negativo, el Dictamen que propone la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, mismo que declara procedente otorgar financiamiento público estatal al Partido Político Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano, con motivo del cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley Electoral del Estado, complementando el dictamen con el formato que presentó el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C., para el diseño de la muestra y la metodología utilizada para la conclusión del mismo, documentos que como anexos formarán parte integral de la presente acta. Notifíquese.

81/11/2011. En atención con el punto mismo punto número 7 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electora y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, autorizar la prorroga de la presente sesión por el tiempo que sea necesario hasta la conclusión de la totalidad de los puntos del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales

82/11/2011. En relación con el punto número 8 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en el artículo 105, fracción II, inciso j) de la Ley Electoral del Estado, aprueba por unanimidad de votos, turnar el escrito presentado por el Licenciado Alberto Rojo Zavaleta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de este Organismo Electoral, a fin de que la misma, elabore la respuesta correspondiente y se haga llegar oportunamente al peticionario por conducto del representante legal de este Organismo Electoral.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 22:15 horas del día 07 de noviembre de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.